



2013

Resumen Dictámenes SGC Agosto



Arq. Mahely Barahona Díaz
Regional Centro

Arq. Mariusa Henríquez
Regional Nororiente

Arq. Oscar Alvarado
Ing. Nery López
Regional Occidente

Ing. Alejandra Gámez
Unidad de Centros Históricos

Arq. Wendy Galdámez
Subgerente de Conservación

30/08/2013

2	Dictamen Técnico 39-13-SGC	
	Inmueble	Proyecto de "Urbanización Portal de La Gruta". (en proceso)
	Propietario	Max Ramiro López Guevara
	Clave catastral	---
	No. Catalogación	No tiene.
	Dirección	Barrio Piedra Menuda al noroeste de la Ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.
	Solicitante	Secretaria General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia sobre el Proyecto "Urbanización Portal de La Gruta" en atención a Expediente 2013-LA-00005 proveniente de Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente.
	Motivo de emisión	Solicitud de Autorización Ambiental para desarrollar Ambientalmente el Proyecto en mención, con el fin de determinar si con la ejecución de dicho proyecto habría algún tipo de daño al patrimonio, en este caso lo concerniente al Patrimonio Cultural Tangible Inmueble.
	Emitido por:	Arq. Mahely Barahona Díaz
3	Dictamen Técnico 040-SGC-2013	
	Inmueble	Estación Hidroeléctrica Ojo de Agua No. 2
	Propietario	Sociedad Hidroeléctrica Ojo de Agua II
	No. Catalogación
	Dirección	Jurisdicción de la Aldea Santa María del Carbón, municipio de Ironía departamento de Colon
	Solicitante	Secretaria General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), expediente No. 009-IHAH-2013.
	Motivo de emisión	Dictaminar si existirá daño al Patrimonio Cultural de la Nación
	Emitido por	Arq. Mariusa Henríquez – Arquitecto Regional Nororiente

Dictamen Técnico 041-SGC-2013	
4	Inmueble o Proyecto Templo de Talgua Lempira
	Propietario Iglesia Católica de Honduras.
	No. Catalogación 13-23-01-001
	Dirección Talgua Lempira
	Solicitante Comité Pro-mejoramiento Templo de Talgua
	Motivo de emisión Autorización obras de intervención cubierta de techo
	Emitido por Arq. Oscar Alvarado